



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

154

GETAFE NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 97 de 2009 se ha dictado la presente resolución, que sus hechos y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 9 de septiembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha transcurrido más de seis meses desde que se dictó la sentencia en fecha 14 de abril de 2009.—Doy fe.

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 9 de septiembre de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único.—En la presente causa se dictó sentencia condenatoria con fecha 14 de abril de 2009, no habiendo sido posible su notificación.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la falta de hurto de doña Adriana Daniela Coman.

Notifíquese a las partes y a la denunciada por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Adriana Daniela Coman, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.549/10)